

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°3068**  
11 de junio de 2021

**NUEVO SISTEMA PARA INSCRIPCION  
AGENTES ECONÓMICOS -BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COM-  
PRADORES COMERCIANTES DE CAFÉ  
(USO FIRMA DIGITAL)**

Señores:

**Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

El ICAFE con el objetivo de agilizar y facilitar las diligencias de inscripciones de los agentes económicos dentro de la actividad cafetalera pondrá a disposición del sector, una nueva herramienta en línea para la inscripción como agentes económicos Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Compradores Comerciante.

A partir del 15 de junio a través de esta plataforma, se brindará el servicio de inscripción como Agente Económico del sector, sea persona física o jurídica, bajo el más estricto protocolo de transparencia y eficiencia, guardando la integridad y autenticidad de los documentos que se aportan para el debido trámite, generándose de esta manera ahorro en tiempo y evitando el desplazamiento innecesario para concretar este tipo de diligencias.

Los requisitos para tramitar la inscripción de su interés por medio de esta aplicación son los siguientes: disponer del respectivo dispositivo de firma digital, tener acceso a Internet, además del utilitario de Acrobat Reader en su última versión.

No omitimos manifestar que se mantendrá el procedimiento de inscripción manual utilizado hasta ahora, para aquellos usuarios que no dispongan del equipo tecnológico y firma digital.

Adicionalmente indicamos que la próxima semana se les estará haciendo llegar el paso a paso con el respectivo flujograma del proceso para que puedan visibilizar la acción de inscripción por medio de esta plataforma, además de link de acceso al formulario el cual también será publicado en la página web del ICAFE.

Cualquier requerimiento de información adicional para la ejecución de este proceso, podrá dirigirla a la señora Andrea Segura Aguirre, en la Unidad de Asuntos Jurídicos al teléfono 2243-7861 o por medio del correo electrónico [asaguirre@icafe.cr](mailto:asaguirre@icafe.cr)

Atentamente,

Gustavo André Jiménez Elizondo  
Sub Director Ejecutivo